EXPTE. D- 2504 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de solicitarle que en forma escrita y urgente, se sirva a este cuerpo sobre los siguientes puntos en relación con la Fundación CONIN:

1. Exprese cual ha ha firmado convenios o ha contratado servicios de la Fundación CONIN
2. Exprese si existen centros de la Fundación CONIN en funcionamiento en la Provincia de Buenos Aires. En caso afirmativo: ¿Cuantos son, donde estan localizados, cuantas personas emplea, cuáles son sus funciones?
3. Exprese si se le han asignado recursos de la administración pública provincial a la Fundación CONIN. En caso afirmativo: ¿Cuántos, en qué periodo de tiempo y con qué finalidad?

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

D. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J
H.C. Diputados Pcia. Bs. As

EXPTE. D- 2504 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El día 25 de julio de 2018, en ocasión de las sesiones informativas que lleva adelante el Senado de la Nación Argentina, el expositor Abel Albino vertió dichos que desinforman a la población por ser falaces e incorrectos. Puntualmente se refirió a la efectividad de los preservativos como método de barrera la evitar la transmisión del HIV. Según sus palabras textuales "**El profiláctico no la protege de nada. ¡El virus del sida atraviesa la porcelana! (...) El virus del sida es 500 veces más chico que el espermatozoide; el profiláctico no sirve absolutamente porque si falla en un 30% de las veces en el embarazo, imagínense lo que puede pasar con el sida. Uno no está absolutamente cubierto (...)** Sería irresponsable si no lo dijese, porque no se dice que eso puede fallar. No es una protección absoluta ni lo será jamás. **La posibilidad de contagio es muy grande, porque no siempre uno se pone el profiláctico cuando sale de la casa, se lo pone cuando está en la situación, y ya se pudo haber contagiado**"

Esto contradice la evidencia científica que según un estudio publicado en la prestigiosa revista AIDS (An oficial AIDS society Journal) llamado Estimating per-act HIV transmission risk: a systematic review, escrito por Patel, Pragna; Borkowf, Craig B.; Brooks, John T.; Lasry, Arielle; Lansky, Amy; Mermin, Jonathan y publicado en junio de 2014 [1] señala que el uso del preservativo reduce hasta un 99,2% las chances de transmisión del virus, además de resultar un método anticonceptivo eficaz.

Los dichos del Dr. Abel Albino también vulneran la Ley Nacional de Sida N° 23.798 y su Decreto reglamentario N°1244/91, pues en esta se declaró de interés nacional a la lucha contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, entendiéndose por tal a la detección e investigación de sus agentes causales, el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, su prevención, asistencia y rehabilitación, incluyendo la de sus patologías derivadas, como así también las medidas tendientes a evitar su propagación, en primer lugar la educación de la

[1] Disponible en https://journals.lww.com/aidsonline/Pages/articleviewer.aspx?year=2014&issue=06190&article=00014&type=Fulltext

EXPTE. D- 2504 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

población (Art. 1). La difusión de información falsa como la expresada por Albino genera un daño a la población pues contribuye a asentar mitos que no ayudan a la prevención ni a la educación de la población.

Estas expresiones deben preocupar profundamente a los legisladores de la Provincia de Buenos Aires, más aún si la Fundación CONIN, presidida por el Dr. Abel Albino presta servicios a la administración provincial o ejecuta políticas públicas ligadas a la educación de niños, niñas y adolescentes. Es obligación de esta Cámara de Diputados monitorear a quienes se le asignan recursos y como estos son utilizados para mejorar la calidad de vida de la población bonaerense.

Por estas razones solicito a mis pares acompañar este proyecto con su firma.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires